

Chota, 11 de marzo del 2020

Oficio N° 01-2020- CECP/UNACH

Sr. EDGAR ZENON VILCA MANSILLA


ASUNTO: RESPUESTA AL RECLAMO PRESENTADO RESPECTO DE LA EVALUACIÓN DE EXPEDIENTES DEL PROCESO DE CONCURSO A NOMBRAMIENTO/UNACH-2020.



De mi consideración:

Me dirijo a usted, con la finalidad de dar respuesta al documento mencionado en asunto y, luego de la revisión y análisis de la documentación respectiva, aclaramos lo siguiente:

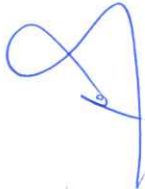
Según Resolución de Comisión de Gobierno N° 261-2009-CG-UNAMBA, de fecha 23 de julio del 2009, en su parte resolutive resuelve:




1ro: aprobar el informe final de Concurso de Ratificación y Promoción del Docente de la Universidad Nacional Micaela Bastidas.

2do: Ratificar en las plazas a los profesores Auxiliares a Tiempo Completo de esta universidad., en la cual se constata que el Doctor Edgar Zenón Vilca Mansilla, es ratificado en la categoría de profesor auxiliar a Tiempo Completo con un puntaje de 80.42 puntos.

3ro: De la constancias de tiempo de servicios, Registro N° 065-2019 de la Dirección de Recursos Humanos de la UNAMBA, en NINGUNA DE ELLAS INDICA EL ASCENSO O LA PROMOCIÓN A PROFESOR ASOCIADO, solamente hace mención a la ratificación como profesor auxiliar a tiempo completo.



Por lo tanto, lo solicitado en el punto segundo, del reclamo respectivo cumple con tener el grado de doctor, sin embargo no acredita haber sido nombrado como profesor asociado.



En consecuencia, no encontrando ninguna evidencia legal que certifique su condición de docente asociado, el jurado evaluador de las plazas a concurso para nombramiento de la UNACH/2020, nos

ratificamos de manera colegiada en el veredicto publicado según acta de Declaración de Aptos y No Aptos.

Sin otro particular, quedamos de usted.


Atentamente,



.....
Dr. Hermes Roberto Mosqueira Ramirez
PRESIDENTE



.....
Dr. CPC Julián García Céspedes.
MIEMBRO



.....
Dra. Sara Elizabeth Palacios Sánchez
MIEMBRO



.....
Estudiante Jesús Osmar Acuña Silva
VEEDOR